

RESULTADO DE LA UNIÓN GREMIAL

El salario no es ganancia es LEY



La remuneración es la contraprestación que debe percibir el trabajador como consecuencia de su trabajo. El término va asociado al del salario, es decir, al pago que se le ofrece a un individuo por parte de su empleador. Del otro lado de la ecuación, está la ganancia que es el resultado positivo de la actividad comercial y que se alcanza en gran medida gracias al aporte de la mano de obra.

En la Argentina, la **participación de los trabajadores en las ganancias** de las empresas constituye un derecho consagrado en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional desde la reforma de 1957. Existen diferentes iniciativas en esta materia, entre las que podríamos encuadrar al Sistema de Atención Médica Organizada (SAMO) cuyo objetivo es que el dinero recaudado por los hospitales públicos por cada atención realizada hacia pacientes con obra social o pre-paga se distribuya para la inversión/mantenimiento y una porción se destine a pagar un plus a los trabajadores de la salud.

En septiembre, los trabajadores en general y los gremios unidos en la Mesa Sindical El Salario No Es Ganancia fuimos protagonistas de la conquista de un nuevo derecho laboral: la eliminación del impuesto a las ganancias

Un nuevo derecho laboral

En septiembre, los trabajadores en general y los gremios unidos en la Mesa Sindical El Salario No Es Ganancia fuimos protagonistas de la **conquista de un nuevo derecho laboral**. Una ley votada por ambas cámaras eliminó el impuesto a las ganancias para los trabajadores. Para quienes siempre reclamamos y luchamos por esto, contar con una norma que perdurará en el tiempo **es un logro histórico** que pone fin a una injusta situación. A partir de 2024 solo pagarán ganancias quienes tengan ingresos superiores a quince Salarios Mínimos, Vitales y Móviles. Con esta modificación, estarían alcanzadas por este gravamen únicamente noventa mil personas.

En este contexto inflacionario, la lucha por el aumento salarial se vuelve muy compleja y requiere de un trabajo constante de nuestros dirigentes. Sin duda, **los trabajadores sindicalizados** que cuentan con una relación de dependencia que los ampare y están encuadrados en instancias de negociación salarial son quienes logramos defender mejor nuestras remuneraciones. En contraposición, aquellos que no tienen espacios institucionalizados como los trabajadores *en negro* o los llamados *independientes*, han visto degradar sus honorarios. No nos olvidemos de los precarizados ni de los desocupados que viven situaciones de extrema vulnerabilidad. No todos los sindicatos médicos lograron las mismas conquistas ni consiguieron que se respete el derecho de los profesionales de la salud. La AMM tuvo el **poder y la convicción** para hacerlo.

El rol de los sindicatos

Desde sus más antiguos orígenes -a finales del siglo XIX- los sindicatos tuvieron entre sus objetivos: mejora de condiciones laborales, sociales y económicas de los trabajadores frente a sus empleadores y en algunos casos frente a la clase política cuando mediante sus leyes, avasalla derechos.

Las primeras banderas del movimiento sindical fueron la reducción de las jornadas, el descanso dominical, la prohibición del trabajo infantil, la lucha contra el hacinamiento, la exigencia de condiciones mínimas de seguridad y de remuneraciones dignas. Fue la fuerza de la unión lo que posibilitó modificar esas realidades, que hoy resultan naturales, pero que son el resultado de la lucha solidaria de los gremios, una lucha que implicó represión, persecución y hasta pérdida de vidas. **Los derechos laborales no vienen dados, se ganan, se pelean, se conquistan.**

La sindicalización, entendida como la unión de los trabajadores con fines y objetivos comunes, fue y sigue siendo la mejor herramienta para **modificar y mejorar la situación de los trabajadores**. La lucha solitaria, egoísta, aislada está destinada al fracaso. Como contra-

partida, desde la AMM proponemos la construcción de un **colectivo médico** para la defensa de los derechos laborales y la salud pública.

Para un trabajador, la posibilidad de mejorar su calidad de vida y la de su familia depende de sus ingresos. La eliminación del impuesto a las ganancias implicará un alivio para muchos de nuestros colegas, y una mejora salarial.

La presión que logramos desde la Mesa Sindical, el debate conjunto, la puesta en común de necesidades, la solidaridad y la capacidad de unirnos en torno a objetivos claros y precisos nos permitió **ser parte activa de una ley** que recoge muchos de los puntos que elaboramos desde este grupo.

El poder de la organización gremial está sujeta en parte a que podamos entender que los problemas nos afectan a todos y que la **solución es conjunta y solidaria**. Nuestra conducción está convencida de que a través de acciones concretas se puede avanzar en la **defensa de los médicos y médicas municipales**. Dejamos atrás las excusas de otras épocas amparadas en falsos argumentos como “no podemos hacer nada porque es un tema nacional” y lejos de esa resignación, logramos ser protagonistas de este cambio trascendental.

Con la misma convicción de siempre decimos: el salario no es ganancia. ¡Gracias por acompañarnos en esta lucha!

La presión que logramos, el debate conjunto, la puesta en común de necesidades, la solidaridad y la capacidad de unirnos en torno a objetivos claros nos permitió ser parte activa de una ley que recoge muchos de los puntos que elaboramos desde la Mesa Sindical